



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-EXT-3.

Con fecha solicitud de fecha 3 de enero de 2018 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario.

Circunstancias. –

Solicitante: María Dolores Cormenzana González.

Objeto: Extinción de aprovechamiento de aguas superficiales.

Cauce: Río Jerea.

Municipio: Quintana Entrepeñas - Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Coordenadas: X:472832; Y: 4746818; Huso: 30.

Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 0,50 l/s.

Superficie de riego: 0,67 ha.

Título del derecho: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de modificación de características de 28 de noviembre de 2016.

Datos de la inscripción: Sección A, tomo 81, hoja 42 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 6 de marzo de 2018.

El Comisario de Aguas,  
Antonio Coch Flotats